

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Modificación presupuestaria
Huépil, 11 de Enero de 2010

DECRETO ALCALDICIO N°: 098 /

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2009.
b) El acuerdo N° 158 tomado en sesión del día 04.01.2010 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director Adm. Y Finanzas, mediante memo N° 610 y 611.

DECRETO

Modifíquese el presupuesto municipal 2009 de la siguiente forma:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
0503002001004	Bono Especial ley 20403	1	4.400.000

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
2101005003002	Bono extraordinario	1	2.700.000
2102005003001	Bono extraordinario	1	1.700.000
TOTAL			4.400.000

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
0803001002	Participación anula F.C.M	1	34.832.007

DISMINUCION DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
0803001003	Aporte extraordinario F.C.M	1	34.832.007

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
2208004001	Servicio de mantención Alumbrado Público	2	7.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
2208004001	Servicio de mantención Alumbrado Público	1	7.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



FRANCISCA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCA HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- * Contraloría Regional del Bio Bio
 - * Secretaría Municipal
 - * Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll